



2024/7047

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4.- EXPEDIENTE EXPROPIACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO EN LA C/ AURELIO DÍEZ. EXPTE. 2024/6483.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 28 de noviembre de 2024.

Debatido el asunto, se somete a votación, arrojando el siguiente resultado: Votos a favor 18 (13 PP, 1 VOX, 1 PRC, 3 PSOE [D. Rubén Vicente Carrillo, D. Javier Luis Tomás Fernández, Dña. Beatriz Cavada Gómez]); 1 Abstención @VIP) resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- En consideración al “Proyecto de Ejecución de Nueva Zona de Estacionamiento de Vehículos en la Calle Aurelio Díez en la Localidad de Renedo de Piélagos”, suscrito por la entidad Ingenia (Oficina de Ingeniería y Arquitectura, S.L.), aprobado por Resolución del Concejal de Economía, Contratación y Patrimonio, Festejos y Atención al Vecino, de fecha de 23/10/2024, acordar la declaración de utilidad pública e interés social, a efectos de expropiación, para el desarrollo del proyecto de ejecución de ampliación del vial con destino a aparcamiento público.

Segundo.- Aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados, de conformidad con la propuesta presentada por la propiedad, que se identifica con la siguiente:

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
07/12/2024	
Carlos Alberto Caramés Luengo	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
05/12/2024	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	d0aea33826f443688d9d20fff4fd9641001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Referencia	Superficie parcela	Ocupación temporal	Ocupación definitiva	Total superficie afectada
39052A004000650000JM	46.356 m2	275,57 m2	666,24 m2	941,81 m2

Tercero.- Abrir trámite de información pública, mediante publicación del anuncio en el BOC, en el Tablón de Anuncios Municipal y en uno de los diarios de mayor difusión, así como notificar individualmente a todos y cada uno de los afectados titulares de bienes y derechos, al objeto de que puedan presentar alegaciones en el plazo de veinte días hábiles.

Cuarto.- De no presentarse alegación alguna, en el trámite de información pública, aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados, así como el valor de adquisición o justiprecio, por mutuo acuerdo, de conformidad con la propuesta presentada por la propiedad, por un valor total de 4.035,82 €.


Quinto.- En el supuesto anterior, autorizar y disponer gasto por importe de 4.035,82 €, al que asciende el precio aprobado con cargo a la partida presupuestaria 133.600.

Sexto.- Trasladar el presente Acuerdo del Pleno a la Alcaldía para que proceda al reconocimiento de la obligación y pago de la cantidad aprobada, así como a la suscripción de las correspondientes actas de pago y ocupación.

Séptimo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y a la Tesorería Municipal, a los efectos pertinentes.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	ALCALDE
07/12/2024	
Carlos Alberto Caramés Luengo	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
05/12/2024	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	d0aea33826f443688d9d20fff4fd9641001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	